

TÉRMINOS DE REFERENCIA | LLAMADO ABIERTO

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN CLAVE PROSPECTIVA PARA EL SECTOR TI

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA

La Unión Europea (UE), con el apoyo del Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), suscribieron un nuevo instrumento que busca promover el desarrollo sostenible en la región a medida que los países hacen la transición a niveles de ingresos más elevados.

La iniciativa "Facilidad para el Desarrollo en Transición" en el marco del Fondo Bilateral UE-AUCI, tiene como objetivo general el fortalecimiento del dialogo estratégico en materia de cooperación entre Uruguay y la Unión Europea para dar respuesta a los desafíos del Desarrollo en Transición y de la Agenda 2030.

Mujeres en el sector de las tecnologías de la información, lo que involucra al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (DINAE/MTSS)

Los tres proyectos responden a acciones innovadoras en áreas prioritarias y estratégicas de desarrollo de Uruguay y contribuyen a avanzar en la Agenda de Desarrollo Sostenible¹ y visualizan el valor agregado de la Unión Europea como socio estratégico de la cooperación.

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), tiene entre sus cometidos la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, recibida y otorgada por Uruguay, para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo del país².

El proyecto *"Mujeres en el sector Tecnologías de la Información"* tiene como finalidad contribuir al aumento de la participación laboral de mujeres residentes en el interior del país

¹ Con la ejecución del ODS 4 "educación de calidad", el ODS 5 "igualdad de género", el ODS 8 "trabajo decente y crecimiento económico", el ODS 9 "industria, innovación e infraestructura", el ODS 10 "reducción de las desigualdades", el ODS 12 "producción y consumo responsables", el ODS 16 "instituciones sólidas" y el ODS 17 "alianzas para lograr los objetivos".

² Ley 18.719 Art. 98 del Presupuesto Nacional Período 2010-2014



en un sector de actividad de alto dinamismo a la vez que, satisfacer las necesidades de recursos humanos con una oferta laboral acorde a sus requerimientos.

En el marco de la inserción laboral en las empresas el proyecto se orienta a promover y generar oportunidades de formación en el puesto de trabajo a través de tutorías laborales realizadas por un/a tutor/a laboral de las empresas quien acompañará los procesos de formación, inserción y sostenibilidad del empleo de las mujeres; incorporar aprendizajes que permitirán potenciar los niveles de respuesta a la población para su inserción sociolaboral.

Asimismo, busca contribuir a reducir las inequidades de género y etarias en el acceso a las fuentes laborales ofrecidas por el sector.

En este marco, esta Consultoría y los productos que contempla contribuyen al Proyecto y a la DINA E - MTSS, en tanto aportará insumos muy importantes para el diseño de políticas públicas en materia de empleo y formación profesional en el sector.

2. ORGANISMO CONVOCANTE

Dirección Nacional de Empleo (DINA E) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), conjuntamente con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Unión Europea (UE).

3. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Empleo (DINA E) es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) que tiene como principales cometidos: ejercer el rol rector del MTSS en el campo de las políticas de empleo y formación profesional, mediante el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas y programas en este campo, en el marco de los enfoques de Desarrollo Local y sectorial desde una perspectiva de derechos para asegurar el trabajo de calidad a todas las personas. Los principios rectores de la DINA E son los siguientes: trabajo decente, el valor social del trabajo, la persona como sujeto activo, la participación y el diálogo social, la igualdad y la equidad, el desarrollo integral e integrador y accountability.

En el marco de las políticas activas de empleo, se plantea los siguientes objetivos: a) diseñar, ejecutar y monitorear políticas activas de empleo sostenibles con base en los principios rectores de la DINA E, desde un enfoque multidimensional de la inclusión y la perspectiva de equidad de género, en articulación interna y con instituciones y organizaciones referentes, b) desarrollar propuestas de políticas activas de empleo pertinentes, acorde a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, y c) ejecutar y dar seguimiento a planes, programas, proyectos, servicios





de empleo e instrumentos, priorizando a los colectivos con mayores dificultades de integración al mundo del trabajo, desde una perspectiva integral y multidimensional.

En los esfuerzos para la promoción del empleo a partir de diversas políticas públicas se está desarrollando el Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE). El PIPE busca apoyar el empleo digno con énfasis en jóvenes, mujeres y mayores de 45 años, trabajadoras/es desempleados e independientes, mediante la integración de esfuerzos interinstitucionales del orden nacional y territorial, prestando servicios innovadores en función de los cambios de la época.

4. ANTECEDENTES EN EL SECTOR

La Dirección Nacional de Empleo (DINAE) viene trabajando desde el año 2014 en distintos aspectos vinculados al empleo y la formación profesional en el sector Tecnologías de la Información (TI).

En el marco del curso “Aplicación del Modelo SENAI de Prospectiva en la Formación Profesional” OIT/Cinterfor, se realizó un trabajo en el sector TI cuyo objetivo fue analizar e identificar las necesidades de empleo y formación profesional en clave perspectiva. Para ello, se trabajó dentro del sector en las áreas de Software y Servicios Informáticos (SSI) en el entendido de que era una de las actividades con las que se cuenta más información a priori. La decisión se basó a partir del apoyo técnico realizado por el Consejo Sectorial de las Tecnologías coordinado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Por otra parte, en el marco del CETFOR Fase II (2018-2020) se ejecutó el Proyecto sectorial para la descripción de los cargos en el sector TI, con el objetivo de que las organizaciones sectoriales puedan disponer oportunamente de información actualizada y técnicamente consistente para proyectarse, realizar acuerdos y tomar decisiones, tanto a nivel de la estructura ocupacional, las competencias requeridas, como a los posibles itinerarios laborales y formativos, con base en una valoración rigurosa y enfocada al desarrollo de capacidades.

Es una modalidad de cooperación que apoya el diseño e implementación de políticas públicas para dar respuesta a los desafíos del Desarrollo en Transición.

En este marco, desde el año 2021, la DINAE viene trabajando en el proyecto “Mujeres en el sector Tecnologías de la Información”; el cual tiene como finalidad contribuir al aumento de la participación laboral de mujeres residentes en el interior del país en un sector de actividad de alto dinamismo a la vez que, satisfacer las necesidades de recursos humanos con una oferta laboral acorde a sus requerimientos. En el marco de la inserción laboral en las empresas, el proyecto se orienta a promover y generar oportunidades de formación en el puesto de trabajo



a través de tutorías laborales realizadas por un/a tutor/a laboral de las empresas, quien acompañará los procesos de formación, inserción y sostenibilidad del empleo de las mujeres; incorporar aprendizajes que permitirán potenciar los niveles de respuesta a la población para su inserción socio laboral. Asimismo, busca contribuir a reducir las inequidades de género y etarias en el acceso a las fuentes laborales ofrecidas por el sector.

En este marco, **el objetivo general** de esta convocatoria busca **desarrollar un estudio en clave prospectiva en el sector TI**, en articulación con el equipo técnico de la DINA E responsables del Proyecto Mujeres en el sector Tecnologías de la Información, desde un enfoque territorial y sectorial, para identificar necesidades de empleo y formación profesional presentes y emergentes; que permitan la reconversión (en el caso que sea necesario) y/o las trayectorias educativo-laborales dentro de un sector o sectores seleccionados. Se prevé una lógica de trabajo articulado, buscando que el proceso de trabajo aporte nuevos insumos y conocimientos que contribuyan a la metodología prospectiva de empleo y formación profesional disponible. Esto resulta fundamental para actualizar los procesos de trabajo y estudios sectoriales ya realizados, pero también para la generación de nuevos conocimientos, por lo que supone un fortalecimiento de los recursos humanos institucionales.

5. JUSTIFICACIÓN

Los cambios en el mundo del trabajo plantean desafíos en términos de competencias laborales necesarias para desempeñarse en un entorno cambiante, lo cual conlleva a la necesidad de realizar un abordaje sectorial - territorial para identificar la existencia de brechas entre las competencias requeridas y disponibles, para lograr acompañar los cambios y poder realizar una proyección a futuro.

Innovación tecnológica, acontecimientos y ciclos económicos del país, las migraciones, resultan sólo algunos de los numerosos fenómenos económicos, sociales, culturales y ambientales que afectan al mercado de trabajo, las relaciones laborales y la organización del trabajo. De esta manera, la identificación de sus impactos en clave de necesidades del sector productivo, territorios, el empleo y estrategias de desarrollo productivo y social del país deberán ser en tiempo presente y futuro para orientar las acciones formativas de manera que generen trabajo decente y empleo de calidad.

Las empresas TI uruguayas constituyen un sector económico no tradicional que ha tenido un crecimiento sostenido en las últimas décadas. En base a estudios realizados por el sector se plantea que el mercado de trabajo actual en Uruguay no brinda respuestas a las demandas de recursos humanos capacitados por estas empresas, sector caracterizado por: crecimiento sostenido cada año; alta tasa de masculinización: 75% varones y 25% mujeres. El tipo de



ocupación de las mujeres del sector está relacionado a las áreas administrativa, financiera, de atención al público, secretaría y servicios. Alto nivel de rotación del personal lo que hace que exista una demanda permanente de nuevos recursos humanos capacitados. Necesidad de formación en el puesto de trabajo, fundamentalmente en lo que hace a las competencias blandas.

En este marco, la consultoría tiene como propósito realizar una investigación prospectiva para anticipar necesidades de empleo y formación profesional en el sector de TI que sirva como insumo para la elaboración de políticas estratégicas de Empleo y Formación Profesional.

Especialmente, busca generar los conocimientos y expertise necesarios a partir de lo definido en el Plan de Promoción del Empleo (PIPE), especialmente en el EJE 1, “Sistema de prospectiva de oportunidades de empleo y necesidades de formación profesional”, y su fuerte articulación con el EJE 3, “Formación profesional para el empleo con mirada al futuro”.

Los resultados y productos generados por la consultoría serán un insumo de evidencia y rigurosidad técnica para la toma de decisiones, realizar acciones en el presente de manera clara y estratégica y la definición para el diseño e implementación de políticas públicas de empleo y formación profesional.

Esto implica observar y estudiar sectorialmente cómo podrían evolucionar los componentes de la situación actual, e identificar potenciales fenómenos emergentes -tanto tendenciales como no rupturistas- resultan cuestiones centrales del pensamiento prospectivo, considerando la dimensión territorial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de la Dirección Nacional de Empleo.

El estudio en clave prospectiva que resulte de este proceso debe tener énfasis en la dimensión social, económica, sectorial y territorial, y los resultados deben responder a las necesidades actuales y futuras del entorno socioeconómico-productivo y de las personas como sujetos de atención, buscando contemplar así los principios de “doble pertinencia”, “calidad”, “equidad”, y “participación social”.

Esto supone un ejercicio intelectual de anticipación y exploración, el cual se realiza a través de la opinión experta proveniente de redes de personas e instituciones del gobierno, los actores sociales y las universidades, en forma estructurada, interactiva y participativa, coordinada y sinérgica, para construir visiones estratégicas para el desarrollo de un país en los tres sectores económicos que se seleccionen.



6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo general:

Realizar un estudio prospectivo de empleo y formación profesional con perspectiva sectorial - territorial, con un horizonte a 5 años, siendo contraparte el equipo técnico de la DINA E.

Este estudio deberá abordar dos aspectos centrales: a) dimensionar la demanda de empleo del sector TI a nivel global, incluyendo una desagregación por perfiles ocupacionales; b) identificar las necesidades formativas actuales y futuras en este sector.

6.2 Objetivos específicos:

- a. Identificar las ocupaciones con mayores riesgos y oportunidades, los perfiles ocupacionales que están cambiando y demandan nuevas competencias.
- b. Determinar las necesidades formativas presentes y futuras, en un plazo a 5 años, en términos de competencias laborales.
- c. Realizar un análisis para comparar y contrastar la demanda y la oferta laboral, y elaborar un mapeo de la oferta formativa identificando las consecuentes brechas.
- d. Elaborar recomendaciones y establecer prioridades en materia de oportunidades de empleo y formación profesional, de acuerdo con los hallazgos encontrados en el sector.
- e. Fortalecer y actualizar las competencias del equipo DINA E que tiene cometidos de trabajo en la investigación prospectiva. Para ello, se desarrollarán las recomendaciones metodológicas y otros recursos que correspondan.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Quienes se presenten al llamado deberán realizar la totalidad de los productos esperados del “Estudio prospectivo en el sector TI” que incluye los productos 0, A1, A2, A3, A4, y A5.

En consideración de la rigurosidad técnica solicitada, el tiempo necesario para el desarrollo de los productos del estudio, se indica que la contratación será realizada en fases tal como se expresa en la **Tabla nº 1, forma de pago para consultor/a individual o empresa consultora**





Al finalizar la consultoría, se debe disponer de un documento de sistematización de la investigación en consideración a las dimensiones mencionadas anteriormente, y que presente oportunidades y desafíos que existen en el país identificando oportunidades y necesidades de empleo y formación profesional en el sector TI, potencialmente estratégicos por su generación de empleo, siguiendo un abordaje sectorial y territorial.

Los documentos para presentar deben contener los siguientes productos que se detallan a continuación y ser presentados en el momento que se indique:

PRODUCTO 0 | Metodología a utilizar, el cronograma de ejecución, plan de trabajo, así como las etapas definidas necesarias para la elaboración de los siguientes productos:

7.1 FASE EXPLORATORIA Y DESCRIPTIVA: análisis estructural e identificación de variables claves

PRODUCTO A1 | Exploración e identificación sectorial y territorial, fase exploratoria. El propósito es identificar dentro del sector TI aquellos sub sectores estratégicos por su característica de ser un sector generador de empleo, de manera de iniciar el proceso de investigación e identificación de necesidades sectoriales y territoriales de empleo y formación profesional. Para la selección, algunos ejemplos de los elementos a considerar serán: la importancia estratégica del sector a nivel nacional y territorial, las características del empleo y socio económicas de los y las trabajadores/as del sector, entre otros. Este producto implica la clasificación, exploración y análisis primario de los datos ya existentes de la realidad socioeconómica y productiva. Se solicitará la presentación de la estrategia metodológica para este producto.

PRODUCTO A2 | Caracterización socioeconómica-laboral y de las principales ofertas formativas, fase descriptiva. Luego de identificados y definidos los sub sectores, se solicitará la profundización del análisis, debiéndose considerar dimensiones demográficas, económicas, socioeconómicas educativas, culturales, laborales – ocupacionales, ambientales, productivas, políticas y otras que se consideren de relevancia. Debe incluir, además, la identificación y descripción de las cadenas productivas y procesos de trabajo asociadas al sector seleccionado. Asimismo, determinar la oferta formativa de educación técnica profesional y de formación profesional tanto pública como privada. Se solicita el inventario y la congruencia o divergencia de intereses de los actores sociales, instituciones y espacios de participación en relación con el empleo y formación profesional, debiendo ser clasificados en función de la influencia que poseen. Se debe presentar la información sistematizada y analizada, de modo que sea fácilmente manipulable respecto a las dimensiones y variables definidas. Se solicitará la presentación de la estrategia metodológica para este producto.



7.2 ANÁLISIS DE IMPACTOS EN EL EMPLEO Y NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PRODUCTO A3 | Impactos ocupacionales - luego de explorado y descrito los sub sectores, desde una metodología participativa se debe identificar las ocupaciones con mayores riesgos y oportunidades en relación al perfil socioeconómico y educativo de estas, las competencias requeridas en el sector, cadenas productivas asociadas, intereses y percepciones de actores relevantes. Para identificar riesgos y oportunidades, deberá considerar y analizar posibles eventos futuros y posibles a desarrollarse (iniciativas, planes, inversiones, programas posibles emprendimientos) que hayan sido identificados, referenciándolos en el territorio, dichos eventos deberán ser presentados en un listado y clasificados en función de sus posibilidades de ocurrencia. Además, se considera de relevancia identificar posibles cambios tecnológicos de impacto sectorial y su efecto en las ocupaciones. Esto supone, desarrollar hipótesis de posibles tendencias en relación con los riesgos y oportunidades identificados. Se solicitará la presentación y descripción de la estrategia metodológica para este producto.

PRODUCTO A4 | Identificación de las necesidades de empleo y formación profesional, en particular en las ocupaciones identificadas como claves (por su riesgo u oportunidades). Determinadas las necesidades formativas presentes y posibles emergentes, en términos de competencias laborales, que permitan trayectorias socio laborales dentro del sector o para la reconversión laboral.

7.3 CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRODUCTO A5 | Tratamiento y análisis de la información - Recomendaciones y hallazgos para el empleo y la formación profesional, para ello deberá realizar un análisis del proceso, supone contrastar las necesidades identificadas y resultados obtenidos en las etapas anteriores, con la oferta formativa existente/disponible y analizar las posibles brechas formativas, considerar requisitos de ingresos, locación de la formación, perfiles de ingreso, perfiles de egreso, corresponsabilidad con las ocupaciones identificadas. Elaborar recomendaciones de empleo y formación profesional, en clave prospectiva y estratégica, relacionadas con el eje del PIPE y/o posibles capacitaciones específicas requeridas. En base a ello esbozar recomendaciones y la aproximación de hipótesis de futuros posibles, al menos con una línea tendencial, y otra línea normativa estratégica.

7.4 INSUMOS Y ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Todos los productos mencionados deberán ser entregados en formato digital adecuado y procurando facilitar su comprensión. Los cuadros, gráficos y matrices desarrolladas para la





elaboración de los productos se considerarán subproductos, por lo que deberán entregarse aparte en un archivo Excel, un cuadro/gráfico/matriz por hoja, además de aparecer en el texto del documento (en el caso que sea necesario).

A su vez, se espera que el consultor o equipo, realice presentaciones orales de los productos y/o los resultados, al respecto debe ser acompañada por un Power Point u otro soporte, para el caso de la presentación final se espera que se sintetice el producto final destacándose los principales hallazgos, la utilidad y funcionalidad en los diferentes ejes del PIPE. Se destaca que esta presentación se entregará en formato electrónico.

8. CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN

El llamado está orientado a instituciones de investigación, empresas consultoras, y equipos de profesionales con amplia experiencia en la realización de este tipo de investigaciones.

El (equipo de) consultor (s) deberá cumplir con lo siguiente:

- Título universitario o superior, con conocimientos en políticas de empleo y formación profesional.
- Amplio conocimiento y comprensión comprobada de la economía y la dinámica de Uruguay en su mercado de trabajo.
- Experiencia profesional en investigación socioeconómica.
- Se valorará como mínimo 2 años de experiencia profesional relevante en políticas del mercado laboral, y evidencia de realización de estudios *prospectivos de empleo y formación profesional*;
- Excelente comunicación y habilidades interpersonales.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las postulaciones se deberán remitir en formato electrónico hasta el 11 de diciembre a las 23.59 horas de Montevideo a la siguiente dirección: mujeresti@mtss.gub.uy con el asunto: Llamado consultoría prospectiva sector TI.

- Carta confirmando interés y disponibilidad
- Currículum Vitae debidamente actualizado, presentando documentación que acredite formación y experiencia laboral, junto con la firma de cada miembro de la consultoría
- Metodología y cronograma de trabajo para la consultoría
- Copia de documento de identificación





10. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La adjudicación del contrato se realizará empleando el criterio “Puntaje más alto tras el análisis acumulativo” y bajo esta metodología se adjudicará el contrato cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos por el proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en el presente TDR y la oferta se ha determinado aceptable y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

11. TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y PAGOS

Oferta económica: Se adjudicará en función del rubro disponible y de lo estimado para esta consultoría.

Tabla nº 1. | Forma de pago para consultor/a individual o empresa consultora

Fecha	Entregas (aprobación del Comité Gestor de la consultoría)	% monto de la consultoría (imp.inc)
FASE 1		
Hasta 30 días de la firma del contrato	Producto 0	20 %
Hasta 60 días de la firma del contrato	Producto A1	20 %
Hasta 90 días de la firma del contrato	Producto A2	20 %
FASE 2		
Hasta 120 días de la firma del contrato	Producto A3 y Producto A4.	20 %
Hasta 160 días de la firma del contrato	Producto A5	20 %

El equipo seleccionado deberá completar una factura para la ejecución de cada pago que incluya los impuestos respectivos.



MODALIDAD CONSULTOR/A INDIVIDUAL

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el 30 de junio de 2023.

El monto total a pagar **por todo concepto es de \$ 393.538** (Pesos Uruguayos trescientos noventa y tres mil quinientos treinta y ocho) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 0: hasta 30 días de la firma del contrato.
- Segundo pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A1: hasta 60 días de la firma del contrato.
- Tercer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A2: hasta 90 días de la firma del contrato.
- Cuarto pago 20% - contra entrega y aprobación del PRODUCTO A3 y A4, hasta los 120 días de la firma del contrato.
- Quinto pago 20%, contra entrega y aprobación del PRODUCTO A5, hasta los 160 días de la firma del contrato.

EL MONTO A PAGAR POR TODO CONCEPTO, QUE INCLUYE LOS TRASLADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, DIETAS Y DEMÁS GASTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL MARCO DE LA CONSULTORIA.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación y AUCI y CND, contra presentación de boleta contado o factura y recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.



- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada.

Los pagos a la persona contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipos económicas y/o contractuales. La DINAE a través de su dirección, podrá en forma unilateral dar por rescindido el contrato por razones de incumplimiento en los productos, plazos, otros.

MODALIDAD EMPRESA CONSULTORA

La contratación será un arrendamiento de obra. La duración del contrato será a partir de la fecha de la firma hasta el 30 de junio de 2023.

El monto total a pagar **por todo concepto es de \$ 393.538** (Pesos Uruguayos trescientos noventa y tres mil quinientos treinta y ocho) más IVA, pagaderos de la siguiente manera:

- Primer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO 0: hasta 30 días de la firma del contrato.
- Segundo pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A1: hasta 60 días de la firma del contrato.
- Tercer pago: 20% - Contra la entrega y aprobación del PRODUCTO A2: hasta 90 días de la firma del contrato.
- Cuarto pago 20% - contra entrega y aprobación del PRODUCTO A3 y A4, hasta los 120 días de la firma del contrato.
- Quinto pago 20%, contra entrega y aprobación del PRODUCTO A5, hasta los 160 días de la firma del contrato.
- EL MONTO A PAGAR POR TODO CONCEPTO, QUE INCLUYE LOS TRASLADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL INTERIOR DEL PAÍS, Y DIETAS / PERDIEM.
- Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que coordina y ejecuta el proyecto (DINAE) y que solicita la contratación, AUCI y CND, contra presentación de boleta contado o factura y



recibo, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- En caso de que la institución/empresa esté exonerada de tributar IVA y no esté obligada a emitir factura por DGI, esta deberá presentar Recibo Oficial, como único comprobante válido para realizar el pago.
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- En caso de ser una empresa, institución, Organización de la Sociedad Civil y/o una Cooperativa de Trabajo que no han recibido pagos a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se solicitará un certificado notarial de firmas, con vigencia no mayor a un mes al momento de presentar a CND dicho documento.
- Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la institución/empresa seleccionada.
- Los pagos a la institución/empresa contratada se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del Proyecto, quién actúa como agente de retención en caso de corresponder.
- Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

Se podrá solicitar a la institución/empresa contratada que realice modificaciones parciales, ampliaciones y/o aclaraciones a los productos durante el mes siguiente luego de la aprobación inicial de los productos, otorgada para efectuar los pagos correspondientes.

El incumplimiento de los productos en los plazos establecidos, tendrán sanciones de tipos económicas y/o contractuales.



12. CRONOGRAMA

	PRODUCTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
FASE 1	PO					
	PA1					
	PA2					
	PA3					
FASE 2	PA4					
	PA5					

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 5 meses en dos fases de ejecución.

El plazo de vigencia del contrato se inicia el día siguiente de la suscripción de este y culmina con la conformidad y validación del último entregable y el pago.

10. EQUIPO DE SEGUIMIENTO

El equipo consultor seleccionado reportará su trabajo al equipo de seguimiento de la DINA E, responsable del Proyecto Mujeres en el sector Tecnologías de la Información, quienes podrán solicitar reportes intermedios y establecerán las reuniones de seguimiento y todas aquellas instancias que se requieran así como serán los encargados de realizar la validación de los productos esperados para autorizar su correspondiente pago.

11. CALENDARIO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Consultas: hasta el 7 de diciembre de 2022 al correo electrónico mujeresti@mtss.gub.uy

Recepción de postulaciones: Desde el 23 de noviembre de 2022 hasta el 11 de diciembre de 2022, inclusive.

Se entrevistarán las tres propuestas con mejores puntajes en fecha a coordinar. Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, se realizarán a través del correo electrónico indicado en la postulación.



12. DERECHO DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los derechos de Propiedad Intelectual derivados de los datos, informes y todos los documentos producidos en ocasión de este llamado serán propiedad del acuerdo de las instituciones parte; y para uso y difusión por parte de la DINA, AUCI y la Unión Europea, quedando comprometido entre otros, la titularidad de los derechos sobre, informes, cuestionarios, registro de la base de datos y toda información generada en el marco de esta consultoría. No se podrá compartir ni difundir la información producida de este trabajo con otros organismos o personas.

13. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas derivadas de la interpretación de los Términos de Referencia hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre del llamado al siguiente correo electrónico: mujeresti@mtss.gub.uy